

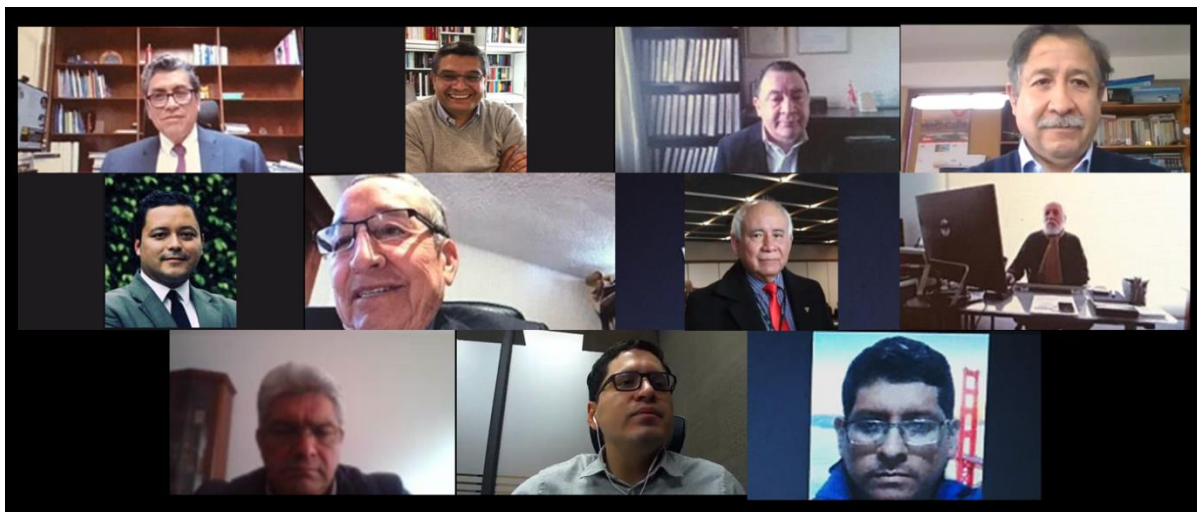


PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

“Año de la universalización de la salud”

La Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad aprueba informes finales de los temas de corto plazo



Participaron de la Sesión el Presidente de la Comisión el Ing. Miguel Révalo Acevedo, Viceministro de Electricidad, Comisionados: Rolando Vizarraga, Jaime Mendoza, Luis Grajeda y Rafael Vera-Tudela, Asesores Técnicos de la Comisión, Victor Ormeño y Eduardo Zolezzi, así como los líderes de los Grupos de Trabajo, Oscar Echegaray, José Sánchez y Severo Buenalaya.

• *Grupos de trabajo abordaron temas de generación, transmisión y distribución de electricidad, así como actividades de hidrocarburos vinculadas con la provisión de energía eléctrica para el SEIN*

La Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad (CRSE), presidida por el viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, Miguel Révalo, aprobó los informes finales de los temas de corto plazo elaborados por los diversos grupos de trabajo que la conforman, en los cuales se realizan análisis técnicos orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del subsector electricidad.

Para tal efecto, la CRSE se organizó en cuatro grupos de trabajo, cuyos integrantes fueron designados en relación a las actividades de generación, transmisión y distribución de electricidad, así como actividades de hidrocarburos vinculadas con la provisión de energía eléctrica para el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

El grupo de trabajo de generación, abordó los siguientes temas: régimen de declaración de precios de gas natural, promoción de energías renovables no convencionales (ERNC) en zonas aisladas, esquemas para la mejora en las licitaciones para el suministro de electricidad y separación de compras para el suministro eléctrico por potencia y energía. Asimismo, el grupo de trabajo de distribución, se encargó del tema de normativa aplicable a la electrificación rural; mientras que el de transmisión abordó los esquemas para la mejora en la implementación de nueva infraestructura de transmisión, y, finalmente, el de hidrocarburos se encargó del tratamiento de la compra de gas para generación eléctrica.

Luego de llevarse a cabo diversas actividades, reuniones internas, talleres de trabajo con los agentes y consultorías especializadas, los informes finales fueron aprobados en la Sesión N° 36 de la CRSE del 31 de julio de 2020, y se encuentran publicados en el portal web de la Comisión Multisectorial. Los interesados pueden acceder al contenido de los documentos ingresando al siguiente enlace web: <http://www.minem.gob.pe/detalle.php?idSector=6&idTitular=9608&idMenu=sub9329&idCateg=1812>.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

“Año de la universalización de la salud”

La CRSE se creó con el objeto de realizar un análisis técnico – económico del mercado de electricidad y del marco normativo relacionado a los subsectores electricidad e hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del subsector electricidad.

Durante su vigencia, prevista para 24 meses, la CRSE tiene el encargo de proponer medidas en el corto, mediano y largo plazo, para lo cual estableció como función de los grupos de trabajo la elaboración de documentos que contengan las propuestas que permitan la toma de las decisiones que requieran efectuarse; así como, llevar a cabo talleres, reuniones de trabajo con los agentes interesados para analizar la problemática, perspectivas y directrices desde diversos ámbitos del subsector eléctrico.

Lima, 18 de agosto de 2020